

255346



PATENTE DE INVENCION
ECONOMICO-COMERCIAL

por "SISTEMA COMERCIALMENTE SELECCIONADOR DE REGALOS DE BODA CON FINES UTILITARIOS", a favor de DON RICARDO RODRIGUEZ BERMEJO Y GONZALEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, "Campomanes, nº 7".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como es sabido, en los regalos de boda hechos por las amistades de los contrayentes a las que se participa el enlace, da lugar a repeticiones o a regalos sin utilidad, realizando así el donante un gasto que solo por cortesía/es agradecido.

5.

La presente invención, de carácter económico-comercial, trata de organizar este aspecto prestando a los contrayentes y a los participantes, un servicio que evite a aquellos recibir objetos repetidos o de escasa utilidad, y a estos la molestia de preocuparse de acertar con el regalo y hasta la de recorrer establecimientos para la elección.

10.

La entidad o persona que ha de desarrollar este sistema tiene establecidos convenios adecuados al caso con distintos establecimientos comerciales que abarquen los ramos mas corrientes en este capítulo de regalos de boda.

15.

255346

28 JUN 5



- Una vez que la entidad o persona encargada del desarrollo del sistema, tiene conocimiento de un próximo enlace, se pone al habla con uno, o con los dos, contrayentes a los que explica la finalidad de dicho sistema y les pide le faciliten una
5. relación de objetos que desearían recibir como regalos, y con la particularidad de que en la relación no omitan incluso aquellos objetos que por su elevado precio consideren de difícil adquisición individual, ya que el sistema tiene previsto también este caso. Al propio tiempo, pide a los futuros con-
10. yuges una lista de nombres y domicilios de las personas a las que han participado, o piensan participar, su enlace.

La entidad o persona realizadora del sistema, confecciona así una lista en la que, además de numerar los objetos a ofrecer como regalo y referencia de su naturaleza, hace constar su precio, que lógicamente tendrá escala de precios dentro de cada clase, y también nota del establecimiento donde

15. puede adquirirse y destino que ha de tener el regalo.

Con la relación de participantes que le ha sido facilitada se dirige a cada uno de ellos indicándoles que en el domicilio u oficinas de la entidad o persona tienen a su disposición lista de objetos que desearían recibir los novios como regalo para que el interesado pueda acudir a dichas oficinas y realizar la elección de acuerdo con el gasto y clase de objeto que seleccione de tal lista.

20.

Se le indica el establecimiento donde puede encontrar el regalo seleccionado, por si desea verlo antes de enviarlo a su destino, y si así lo hace, basta que el comerciante avise a la entidad o persona encargada del desarrollo del sistema dándole cuenta del objeto elegido, el cual será tachado de la

25.

30. lista, y como en la visita del participante a aquellas

255346



oficinas ha satisfecho allí su importe y dejado su tarjeta, la citada entidad o persona encargada del sistema se encarga a su vez de realizar el envío a los novios, con la referida tarjeta y un comprobante que justifique la procedencia.

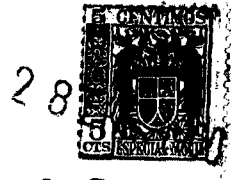
5. Cuando así lo estime conveniente la entidad o persona que explota el sistema, las listas confeccionadas por ella pueden ser reproducidas y enviadas a cada participante para que sobre ella realice la elección.

10. Como antes dijimos, si se trata de artículos de precio relativamente elevado, tales como receptores de televisión, lavadoras, frigidaires, etc. hay en la lista que confecciona la expresada entidad o persona un espacio dedicado a tales regalos, que podemos llamar extra, y que, además de consignar los datos, como en los regalos de adquisición individual, tengan una casilla con lista de posibles aportaciones, es decir, que al participante que lo desee, se le indica la posibilidad de contribuir a tal regalo sumando su aportación a otras similares encaminadas al mismo fin, siendo similar el desarrollo de la entrega a la que se acompañan las tarjetas de todos los que han tomado parte en el mismo.

20. El comprobante del envío puede ser remitido a los contrayentes por la propia persona donante del regalo o por la entidad explotadora del sistema, según aquella lo prefiera.

25. A título de ejemplo, y sin carácter limitativo, se adjuntan láminas con posible formato de listas (gráfico nº I) y talonario de recibos y comprobantes (talonario visto en el gráfico nº 2).

30. Dentro del desarrollo del sistema caben variantes de detalle en formatos y tramitación de regalos, siempre dentro de la idea fundamental que preside el desarrollo en sus líneas generales.



N O T A

255346

Lo que se reivindica como nuevo y de propia invención es lo siguiente:

5. 1.- Sistema comercialmente seleccionador de regalos de boda con fines utilitarios, evitando repeticiones y gastos inútiles, caracterizado porque, previo convenio de la entidad o persona explotadora del sistema con una red de comercios de los distintos ramos adecuados a tal finalidad, dicha entidad o persona, en cada concertado enlace de que tenga noticia, se dirige a los futuros contrayentes para que le faciliten una relación de artículos que desearían recibir como regalos, así como nota de todas aquellas personas a las que piensen participar su enlace, y a base de la citada relación, la entidad o persona explotadora del sistema confecciona una lista de regalos en que se haga constar su clase, precio y establecimiento de la red adherida al sistema donde pueda encontrarse y se dirige a cada participante exponiéndole la finalidad del sistema y rogándole se pase por las oficinas de la misma para seleccionar en la lista aquel regalo que mejor responda a sus deseos, el cual puede ser visto en el establecimiento correspondiente, y una vez cumplido este trámite, el donante abona su importe en dichas oficinas y deja su tarjeta, siendo aquella entidad o persona la que se encarga de su envío, tachando de la lista el regalo ya seleccionado corroborado por el comerciante.
- 10.
- 15.
- 20.
25. 2.- Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque la lista confeccionada por la entidad o persona encargada del desarrollo del sistema responde en general al formato indicado en gráfico nº 1, que consta de dos secciones, una



255346

destinada a los regalos de posible adquisición individual, y otra para los regalos que requieran suma de aportaciones de participantes que así lo deseen.

5. 3.- Sistema, según las reivindicaciones 1 y 2, en que, como variante, pueden reproducirse las listas de las oficinas de la entidad o persona explotadora del sistema, y acompañarlas con la comunicación que se envía a cada posible participante, que así lleva ya hecha su elección al visitar las referidas oficinas de aquella entidad o persona.
10. 4.- Sistema, según las reivindicaciones 1 a 3, en el que, en dichas oficinas se lleva un talonario de recibos para facilitar a cada donante cuando este abone el importe del regalo seleccionado en las mismas, habiendo también en este talonario, o independiente del citado talonario, Comprobantes justificativos del envío (gráfico nº 2) que pueden ser remitidos a los receptores de cada regalo bien por aquella entidad o persona o por el propio participante, según este último lo desee.
15. 5.- Sistema, según la reivindicación 1, en el que periódicamente, puede la entidad o persona que desarrolla el sistema, editar una guía de lista de regalos y publicidad de comercios adheridos al sistema, explicando el funcionamiento del mismo.
20. 6.- Sistema, según la reivindicación 1, en el que, si el artículo deseado por los futuros contrayentes se encuentra en establecimiento ajeno a la red de comercios adheridos, será facilitado, caso de seleccionarlo algún participante, con idéntica tramitación que en los casos de comercios adheridos.
25. 7.- Sistema comercialmente seleccionador de regalos de boda con fines utilitarios.

Según queda descrito y reivindicado en esta memoria de cinco hojas y dos gráficos.

Madrid, a 28 de Mayo de 1901

Firmado - Ricardo Rodríguez Barnejo y González

GRAFICO Nº 1

255346



(cubierta)

Nº

LISTA DE REGALOS

correspondiente a

Don

domiciliado en

y en

Srta.

domiciliada en

Futuro domicilio en

Fecha del enlace

Lugar

(formato interior)

<u>Nº</u>	<u>Referencia del regalo</u>	<u>Precio</u>	<u>Establecimiento</u>	<u>Destino</u>
.

Regalos preferentes

Nº I- Extra

Aportaciones

Referencia del regalo

1ª.- 1ª.-

.

.

Precio. -

Establecimiento.

Destino

=====

Nº II- Extra

aportaciones

.

Madrid, a 1960



Gráfico Nº 2

(matriz)

Nº

Don
domiciliado en
Teléfono
Lista Nº
Regalo nº
Pts.

255346

(primer espacio arrancable)

He recibido de Don la cantidad de pts.
correspondientes al regalo nº de la lista nº
perteneciente al enlace matrimonial de

Don con
la Srta.

Madrid, a . . . de 196.

Por lista de regalos
El Cajero

Son pts.

(segundo espacio arrancable)

Don atendiendo a sus indicaciones, tiene
el gusto de encargar para Vds. de la lista Nº el
regalo Nº consistente en que oportuna-
mente y con mi mas sincera felicitación recibiran

Madrid, a . . . de 196.

Firmado

Madrid, a 27 de Enero 1966